



Buenos Aires, 16 de Marzo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 234/2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 2538/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Director de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone solicita el pase del agente Rubén Darío Corpache quien actualmente se desempeña en la Intendencia de la Sede de Tacuarí 138, a la Oficina de Recepción y Custodia.

Que, asimismo solicita el pase del agente Alberto Rodríguez a fin de cubrir la vacante producida en la mencionada Intendencia, como consecuencia del pase del agente Corpache.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien se pronunció mediante el Memo N° 370/12 informando que el agente Rubén Darío Corpache se desempeña en la Intendencia de la Sede de Tacuarí 138, con categoría 14 SG y que el agente Alberto Rodríguez se desempeña en la Oficina de Recepción y Custodia dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones, con categoría 18 SG.

Que los pases en cuestión cuentan con las conformidades de sus Superiores Jerárquicos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º: Disponer el pase del agente Rubén Darío Corpache (Legajo N° 1425) quien actualmente se desempeña en la Intendencia de la Sede de Tacuarí 138, con categoría 14 SG, para prestar funciones en la Oficina de Recepción y Custodia, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Disponer el pase del agente Alberto Rodríguez (Legajo N° 2137) quien actualmente se desempeña en la Oficina de Recepción y Custodia con categoría 18 SG, a la Intendencia de la sede Tacuarí N° 138, manteniendo la categoría de revista.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de de Compras y Contrataciones, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 234 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires